



*Instituto Mexicano del Seguro Social
Seguridad y Solidaridad Social
Delegación Regional en Baja California
Jefatura de Servicios Jurídico
Departamento Consultivo*

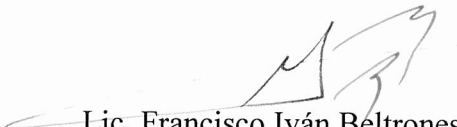
AVISO

**H.H. Autoridades Federales,
Estatales y Municipales con sede
en el Estado de Baja California y
San Luis Río Colorado, Sonora;
Municipios, patrones, asegurados
y público en general.**

El suscrito con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social; 138, 139, 144, 155 fracción II, incisos a) b) c) d) y e), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente; en ejercicio de las facultades de Delegado Regional en Baja California, del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.290415/74. P.DG, de fecha 29 de abril del presente año, y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior de Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Quintín Yamil Valenzuela Velarde, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Baja California, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mexicali, B.C., a 01 de junio de 2015

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"


Lic. Francisco Iván Beltrones Burgos
Delegado Regional